



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 35
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 20 de mayo de 2026
Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado, las personas diputadas de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron de manera presencial en el salón de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a fin de desahogar la reunión previamente convocada, la cual se desarrolló de la siguiente manera: -----

Por instrucciones de la presidencia, se llevó a cabo el pase de lista, registrando la asistencia de cinco personas diputadas, siendo: las diputadas Susana Bermúdez Cano — a distancia mediante herramienta tecnológica—, María Eugenia García Oliveros, Rocío Cervantes Barba, así como los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Rodrigo González Zaragoza —a distancia mediante herramienta tecnológica—. La diputada María Isabel Ortiz Mantilla —a distancia mediante herramienta tecnológica— y se incorporó de manera presencial en el punto siete del orden del día. - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con nueve minutos del veinte de mayo de dos mil veintiséis. -----

Dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación y se encontraba en la Gaceta Parlamentaria, se omitió su lectura y se sometió a consideración, sin registrarse participaciones. Una vez lo cual se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por las personas diputadas presentes con seis votos a favor. -----

Para el desahogo de los puntos del dos al cinco del orden del día, el diputado presidente dio cuenta con tres iniciativas y una proposición de punto de acuerdo enlistadas para ese día, turnadas desde el día de su presentación e identificadas como: **1.** Suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 40 y adicionar los párrafos segundo y tercero al artículo 26, y los artículos 40 Bis y 40 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y adicionar el artículo 34-2 a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos*, — ELD 578B/LXVI-I —; **2.** Suscrita por personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de reformar la fracción II y el segundo párrafo de la fracción IV



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el primer párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —ELD 579/LXVI-I—; **3.** Que suscribe la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un artículo 4 Bis a Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, —582/LXVI-I—; y **4.** Suscrita por personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de exhortar a la persona titular de la Presidencia de la República y al Congreso de la Unión para que realicen las acciones jurídicas necesarias a fin de corregir las disposiciones relativas al límite de jubilaciones y pensiones previsto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente, los efectos retroactivos derivados del artículo Segundo Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2026, al estimarse que resultan incompatibles con los principios de seguridad jurídica, irretroactividad de la ley, progresividad de los derechos humanos y protección de derechos adquiridos en materia de seguridad social. —ELD 359/LXVI-PPA—, -----

El diputado presidente propuso que en una sola votación se manifestarán sobre los alcances de lo dispuesto en el artículo 86 —tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato¹ que refiere a la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio; se sometió a consideración la determinación de impacto en las iniciativas, la dispensa de lectura de los tres proyectos de metodología y su contenido —toda vez que fueron remitidos en tiempo y forma a través de la secretaría técnica—. Se registraron las participaciones de las personas diputadas Juan Carlos Romero Hicks para incorporar en la metodología correspondiente al ELD 579/LXVI-I la consulta al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y

¹ **Artículo 86.** Los asuntos que deban presentarse a reunión de comisión seguirán el orden siguiente:

I. a X. ...

Las propuestas que se presenten durante el desarrollo de los asuntos generales serán enlistadas en el orden del día de la siguiente reunión para su discusión.

Las Comisiones legislativas determinarán la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio y, en caso de considerarlo, solicitarán, el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

reducir de veinte días hábiles a diez; por su parte María Eugenia García Oliveros propuso que en el caso del expediente 578B/LXVI-I, se consultara a las madres buscadoras y colectivos de buscadores de personas e invitarlas a la mesa de trabajo correspondiente, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y fueron aprobadas por unanimidad de las personas diputadas con siete votos a favor la determinación y los tres proyectos de metodologías de estudio y dictamen junto con las adiciones respectivas. Instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica para desahogar las mismas dando puntual seguimiento a las acciones que se incluyen. -----

En el desahogo del punto seis del orden del día, se dio cuenta con la tarjeta jurídica del análisis de atendibilidad de la solicitud de revocación de mandato de la ciudadana Gloria Santibañez Becerra en contra de las personas integrantes del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, por el desvío de dinero o recursos para el pago de la indemnización por expropiación. Identificada como —ELD 14/LXVI-COM—. El diputado presidente manifestó que: la Comisión legislativa tiene la atribución de revisar la atendibilidad de la misma, a través del cumplimiento o no de los requisitos, sin entrar al fondo del asunto. En consecuencia, —atendiendo a las atribuciones de la presidencia— instruyó a la secretaría técnica de la comisión a la elaboración del proyecto de dictamen con base en la tarjeta jurídica considerando la no atendibilidad de la solicitud. Previo a ello, solicito a la secretaría técnica dar un panorama general de los alcances de la tarjeta. -----

En el desahogo de los puntos siete y ocho del orden del día, la presidencia comunicó que se habían distribuido en tiempo y forma dos proyectos de dictamen, uno en sentido negativo en relación a la solicitud de una ciudadana sobre los integrantes del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón y otro en sentido positivo relativo a dos iniciativas de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y que los mismos fueron publicitados en la Gaceta Parlamentaria; por ello, propuso la dispensa de su lectura de las consideraciones, sin registrarse participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y fue aprobada la dispensa de lectura por unanimidad de las personas diputadas con siete votos a favor. -----

Aprobada la dispensa, la presidencia puso a consideración, el proyecto de dictamen en sentido negativo —de no atendibilidad— de la solicitud siguiente: de la ciudadana Gloria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Santibañez Becerra donde solicita la revocación de mandato de las personas integrantes del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, por el desvío de dinero o recursos para el pago de la indemnización por expropiación. —ELD 14/LXVI-COM—; se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks, para explicar las razones del sentido del dictamen y ofreció dar seguimiento a los objetivos de la solicitud. Agotada la intervención, se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Acto seguido, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de las iniciativas siguientes: 1. Suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos. —ELD 549A/LXVI-I— y, 2. Suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos, —ELD 572B/LXVI-I—. No se registraron participaciones, se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. Enseguida, se sometió a consideración en lo particular, manifestando el diputado presidente que, de no reservar artículos, se tendrían por aprobado, no se registraron intervenciones, una vez lo cual, declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. -----

La presidencia instruyó poner a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva los dictámenes aprobados una vez que fueran suscritos de forma autógrafa y por firma electrónica de quienes estuvieron a distancia mediante herramienta tecnológica, por las personas diputadas a efecto de que fueran enlistados en la sesión ordinaria que corresponda. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A efecto de desahogar el punto nueve del orden del día, la presidencia dio cuenta con el *Protocolo para la implementación del proceso de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del estado de Guanajuato*, a través del cual oficialmente se da inicio a la consulta del expediente legislativo digital —401B/LXVI-I—, iniciativa turnada por materia a esta Comisión Legislativa. -----

Finalmente, en el apartado referente a asuntos de interés general, se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks para manifestar sobre las entrevistas del proceso de terna de la designación de la titularidad del Órgano Interno de Control de la PRODEG y los temas que se tendrán que ajustar en su caso, de carácter electoral sobre el poder judicial y el calendario tentativo para lograr la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como recordatorio. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con veinticinco minutos de la fecha de su inicio. -----

Asimismo, se comunicó a las personas diputadas que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Forman parte de la presente minuta los escritos donde las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, María Isabel Ortiz Mantilla y Rodrigo González Zaragoza, solicitaron a la presidencia tomar la reunión a distancia mediante herramienta tecnológica con fundamento en el artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y los lineamientos en la materia.

Doy fe. -----



Juan Carlos Romero Hicks
Diputado presidente



María Eugenia García Oliveros
Diputada secretaria

Guanajuato, Gto., a 19 de mayo de 2026

DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

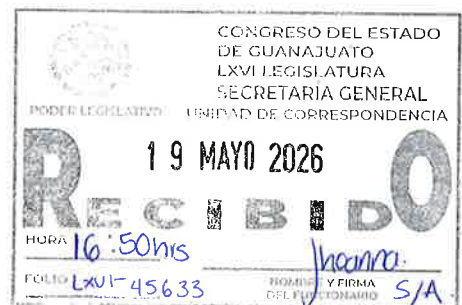
Muy respetable Diputado Presidente, a través de este conducto, solicito de la manera más atenta su autorización para asistir de manera remota, mediante herramienta electrónica, a la reunión de Comisión del miércoles 20 de mayo del año en curso, a las 9:00 horas. Lo anterior obedece a causas de fuerza mayor.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el artículo 7 de los Lineamientos del Poder Legislativo para Asistencia a Distancia de las Personas Diputadas a Sesiones y Reuniones de Comisiones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO





Guanajuato, Gto., a 19 de mayo del 2026

**DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

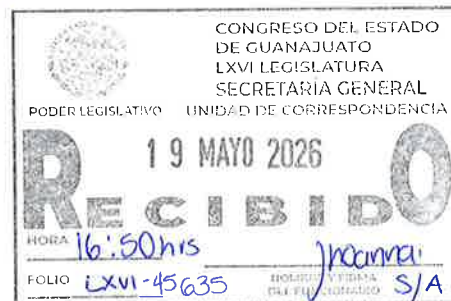
Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizarme la asistencia a distancia mediante el uso de herramienta electrónica para la reunión de la Comisión a celebrarse a las 09:00 horas del miércoles 20 de mayo del presente año, lo anterior por causas de fuerza mayor.

Lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el artículo 7 fracción V de los Lineamientos del Poder Legislativo para Asistencia a Distancia de las Personas Diputadas a Sesiones y Reuniones de Comisiones Legislativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada María Isabel Ortiz Mantilla



**Asunto: se solicita autorización
para asistir a distancia a la
Comisión de Gubernation y Puntos Constitucionale**

**Diputado Juan Caarlos Romero Hicks
Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Presente:**

Quien suscribe, **C. Diputado Rodrigo González Zaragoza**, Coordinador del Grupo Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito autorización para acudir a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que se realizará el día miercoles 20 de mayo a las 09:00 de la mañana, de la presente anualidad lo anterior debido a que se me imposibilita asistir de manera presencial.

Me gustaría expresar mi interés en asistir a conocer la propuesta de orden del día, que se someterá a consideración de la comision de la cual soy integrante, y que tendrá verificativo en esta fecha. y agradecería la oportunidad de unirme de manera remota a través de una plataforma de videoconferencia.

Para ello, solicito amablemente que se me proporcione la liga de acceso para poder conectarme en el horario establecido, agradezco de antemano su comprensión y apoyo en este asunto.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Guanajuato, Guanajuato, a martes 19 de mayo de 2025.


atentamente

C. DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ ZARAGOZA

